



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 2

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

DEL CONCEJO:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal Concejo.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal a.i.
Lic. Francisco Mairena Gutiérrez-Periodista Municipal.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informes de Comisiones.
7. Mociones
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 3

ARTÍCULO 03. Audiencia Dr. Warren Chavarría Venegas-Director de Área de Salud-Ministerio de Salud. Sucintamente se transcribe.

Realiza la siguiente exposición:

ACCIONES REALIZADAS



Año	Visitas de inspección	Denuncias	Operativos	Clausuras
2020	410	50	14	33
2021	47	19	4	30



Fechas	Días	Casos
8/3/2020	22/8/2020	167
22/8/2020	18/9/2020	27
18/9/2020	3/10/2020	15
3/10/2020	17/10/2020	14
17/10/2020	19/10/2020	2
19/10/2020	25/10/2020	6
25/10/2020	1/11/2020	17
1/11/2020	14/11/2020	13
14/11/2020	24/11/2020	10
24/11/2020	3/12/2020	9
3/12/2020	9/12/2020	6
9/12/2020	18/12/2020	9
18/12/2020	27/12/2020	9
27/12/2020	6/1/2021	10
6/1/2021	20/1/2021	14
20/1/2021	10/2/2021	21
11/2/2021	24/3/2021	41
24/3/2021	8/4/2021	15



Tipos de contagio





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 4



Año 2020	1368
Año 2021	439
Rango de edad	0 a 97 años
Mujeres	43%
Hombres	57%
Positividad	9%
Descartados	18607



CASOS COVID 19



Distrito	Población	Casos acumulados	Casos activos	Fallecidos	Recuperados
Santa Cruz	27 645	896	13	9	874
Bolsón	2 149	25	0	1	24
Veintisiete de Abril	9 108	98	5	1	92
Tempate	6 354	244	10	1	233
Cartagena	5 039	87	3	1	83
Cuajiniquil	2 614	30	0	1	29
Diná	4 910	74	2	1	71
Cabo Velas	4 303	95	5	1	89
Tamarindo	8 003	258	39	1	218
Total	70 125	1807	77	17	1713



-Se conoce oficio MS-DRRSCH-DARSSC-463-2021 en el cual se indica:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente les indico que, debido a que el cantón de Santa Cruz registró en las últimas semanas un incremento en la cantidad de casos positivos por COVID-19, (el día 30 de marzo el cantón reportaba 29 casos activos, al día de hoy hay 329), así como un aumento en la cantidad de personas hospitalizadas y que como consecuencia se determinó el cambio a alerta naranja para el cantón desde el 21 de abril pasado, es urgente tomar medidas de contención para disminuir la celeridad de los contagios, por lo que recomiendo las siguientes acciones:

1. Suspender las autorizaciones que conllevan las actividades de Protocolo para la reactivación de actividades culturales musicales (música en vivo) con público, así como pausar la ampliación de los Permisos Sanitarios de Funcionamiento y licencias comerciales para dichas actividades.
2. Realizar las acciones necesarias, para que los establecimientos, tales como supermercados, minisúper con venta de licor y licoreras, se ajusten



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 5

a la restricción vehicular sanitaria vigente y operen de lunes a domingo desde las 5:00 horas hasta las 21:00 horas, hasta el 16 de mayo del año en curso.

3. Establecer un canal de comunicación fluido entre cuerpos policiales, Área Rectora de Salud y el departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Santa Cruz, para identificar a los dueños registrales de las propiedades en donde se realizan eventos masivos sin autorización, que conlleven aglomeración de personas, con el fin de realizar acciones preventivas de apercibimiento o si se realiza la actividad, tomar las medidas administrativas correspondientes. Una vez que el cantón sea actualizado a alerta amarilla, el punto 1.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, agradecer al Doctor por su presencia, esto surge de una moción que presento un compañero la semana pasada, me gustaría que viniera el Dr. Retana, quienes manejan el día a día de la pandemia, es importante que las personas que observan las sesiones del concejo, escuchen de primera mano la información, para que todos tomemos conciencia, esta oleada está más fuerte, contento de que se esté fiscalizando estos eventos que se hacen clandestinamente, y lo que se da es una propagación del virus, hay terceros, en nuestras familias que se pueden contagiar, es importante toda esta información veamos como el resultado de la vacunación, que aún no es tanto, los que ahora se ven más afectados más contagiados son los jóvenes, lo que debemos buscar es cumplir con los protocolos.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal, es importante que todos tomemos conciencia, está en nuestras manos cumplir con los protocolos, y ser responsables con nosotros y los demás.

-Señor Macdonal Espinoza Gutiérrez-Regidor Propietario, agradecido con la información que don Warren nos presentó, datos que son reales y que no dejan de preocuparnos, dentro de las recomendaciones que nos da, anote tres, la situación de los jóvenes, ellos son muy inquietos, son los que desobedecen buscan como escaparse para ir a esos lugares donde organizan eventos, y no les dicen el lugar, sino una hora antes, les envían la ubicación minutos antes que significa esto, que hay personas inescrupulosas que están organizando eventos, inclusive utilizando las redes sociales y los medios de pago, como Municipalidad tenemos que ir sobre, nos compete, luego los minisúper no es



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 6

solo control de horario, en todos hay aglomeración a toda hora del día, hay sirtes personas que están en la entrada del minisúper aglomerado, podemos colaborar tratar que se mantenga libre a 50 metros a la redonda, a estos lugares van todo tipo de personas, niños, adultos mayores, jóvenes, y se aglomeran en estos lugares.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, nos gustaría saber cómo ha sido el proceso de vacunación, si las personas se están vacunando.

-Dr. Warren Chavarría Venegas, con respecto a la vacunación se han establecido grupos de priorización, el grupo 1 lo que es el personal de salud, tanto privado y publica, esta va alrededor de un 90% y lo que corresponde a los mayores de 58 años supera el 40%, recordemos que Santa cruz por ser zona azul, tiene mucho adulto mayor, son alrededor de 10mil personas, en reunión del Comité Cantonal de Emergencia, se estaba buscando la forma de colaborar con la Caja, por la aplicación de protocolo, lo que buscamos es aportar registradores, hemos estado valorando buscar algunos lugares para que la mayor cantidad de población acuda a la vacunación. Se han estado haciendo campañas de vacunación en los distritos pero el que mayores esfuerzos requiere es Santa cruz por ser el más densamente poblado.

-Señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, debido al incremento de casos en los centros educativos, cuál sería el protocolo de desinfección, si el Ministerio de Salud nos va ayudar con estos, si es preocupante, nos dicen que tenemos que esperar tres días, y a la vez estar ahí, esto es preocupante, el contagio que se puede dar durante esos días.

-Dr. Warren Chavarría Venegas, los centros educativos no están siendo lugares de brotes, sí hay casos asociados, pero no han generado por ejemplo diez casos en un solo lugar, eso quiere decir que los protocolos del Ministerio de Educación Pública y de Salud se están cumpliendo, probablemente las personas se contagian fueran y hacen síntomas dentro del centro educativo, más que la desinfección, el Ministerio no brinda este acompañamiento solo para control de mosquitos, más que desinfección es tener los sitios ventilados, en caso de un caso positivo realizar una limpieza, no es necesario cerrar tres días, lo más importante según los últimos estudios es muy poco el riesgo de contagio por superficies este tienen que ser inmediato para que se dé, si se detecta un caso es



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 7

ventilar el área realizar limpieza y se puede volver utilizar, es importante determinar contactos, si los protocolos se siguiente educador no debería ser contacto de alumnos, pues siempre debe tener equipo de protección y protocolos, cual es contacto que una personas este frete a otras sin mascarillas en espacios cerrados por más de 15 minutos, si estas condiciones no se dan no entra como contacto.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, tomar en cuenta en cuenta con respecto a las fiestas que se han realizado y que se siguen realizando en el Cantón, y los espectáculos que se han estado realizado en lugares comerciales, que al menos este Concejo no ha autorizado ningún tipo de permiso, en razón de eso todas estas actividades se han realizado de forma clandestina sin ningún tipo de regulación. También indicar que desde el inicio de la pandemia hemos estado a disposición de colaborar con el Ministerio de Salud en lo que nos corresponda. Con respecto al Punto 2, es entendible que debería de venir el fundamento del Ministerio, toda vez que si lo hacemos sin fundamentación podría traer al ente Municipal algún tipo de perjuicio, no está dentro de nuestras facultas realizar cambios de horarios que establece la ley.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal, con respecto al según punto, consideramos que le corresponde al Ministerio de Salud emitir las restricciones como lo han venido haciendo. Somete a votación:

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando el Oficio MS-DRRSCH-DARSSC-463-2021 Director Área de Salud Santa Cruz Ministerio de Salud, se aprueba:

1-Suspender las autorizaciones que conllevan las actividades para la reactivación de actividades culturales musicales (música en vivo) con público, así como pausar la ampliación de los Permisos Sanitarios de Funcionamiento y licencias comerciales para dichas actividades.

2- Sea el Ministerio de Salud, según sus competencias y facultades, el que establezca las restricciones y acciones necesarias, para que los establecimientos, tales como supermercados, minisúper con venta de licor y licorerías, se ajusten a la restricción vehicular sanitaria vigente y operen de lunes a domingo desde las 5:00 horas hasta las 21:00 horas, hasta el 16 de mayo del año en curso.

3-Establecer un canal de comunicación fluido entre cuerpos policiales, Área



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 8

Rectora de Salud y el departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Santa Cruz, para identificar a los dueños registrales de las propiedades en donde se realizan eventos masivos sin autorización, que conllevan aglomeración de personas, con el fin de realizar acciones preventivas de apercibimiento o si se realiza la actividad, tomar las medidas administrativas correspondientes.

ACUERDO FIRME DECLARADO POR VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Dr. Warren Chavarría Venegas, agradecer al Concejo Municipal, esta situación se aborda cumpliendo con las medidas pero lo fundamental es la conciencia de las personas de cumplir con los protocolos y evitar las aglomeración. Con respecto a las vacunas, se vacuna lo que llega, no se están guardando vacunas, no se está ocultando información, por lo visto en otros países que han avanzado más en la vacunación han vuelto a una vida un poco más normal.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal, agradece al Dr. Warren por la Audiencia.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete la aprobación acta de la Sesión Ordinaria 16-2021 del 20 de abril 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 16-2021 del 20 de marzo 2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete la aprobación acta de la Sesión Extraordinaria 08-2021 del 22 de abril 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 08-2021 del 22 de marzo 2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 9

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio ZMT-0346-2021, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta- Coordinador Depto de Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Demolición zona restringida Playa Avellanas. Remitirle informe elaborado por inspector Municipal de Zona Marítimo Terrestre Max Abarca Rueda, relacionado al proceso de demolición llevado a cabo el día 23 de abril del presente año, en Playa Avellanas entre los mojones # 69 y 70.

-Señora Presidenta del Concejo este es un informe del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 02: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-PS-044-2021, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos- Promoción Social UTGVM: **Asunto:** Solicitud de Aprovechamiento forestal camino a la Florida.

Solicitarles se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de roble, 1 árbol de laurel, 1 árbol de carao, 1 árbol de jocote, 1 árbol de nance, 3 árboles de saíno, 1 árbol de guaitil, que actualmente se ubican en el derecho de vía de la plaza de deportes 200 metros al este, luego a mano izquierda en la comunidad de la Florida, a solicitud de la Coopeguanacaste para construcción de línea eléctrica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según lo solicitado en el oficio DDUR-UTGVM-PS-044-2021, se avala tramite trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de roble, 1 árbol de laurel, 1 árbol de carao, 1 árbol de jocote, 1 árbol de nance, 3 árboles de saíno, 1 árbol de guaitil, que actualmente se ubican en el derecho de vía de la plaza de deportes 200 metros al este, luego a mano izquierda en la comunidad de la Florida, a solicitud de la Coopeguanacaste para construcción de línea eléctrica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 10

INCISO 03: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-PS-046-2021, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos- Promoción Social UTGVM: **Asunto:** Solicitud de Aprovechamiento forestal camino en la comunidad de Playa Flamingo. Solicitarles se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de Brasil, 1 árbol de guácimo, 2 árboles de Guanacaste, 1 árbol de malinche, 3 palmeras, 1 árbol de pochote, 1 árbol de quebracho, y senna, que actualmente se ubican en el derecho de vía en el área concesionada de la Marina de Flamingo, a solicitud de Frank Arata Brenes, representante judicial y extrajudicial Marina Flamingo Development Group S.R.L.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según lo solicitado en el oficio DDUR-UTGVM-PS-046-2021, se avala tramite trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de Brasil, 1 árbol de guácimo, 2 árboles de Guanacaste, 1 árbol de malinche, 3 palmeras, 1 árbol de pochote, 1 árbol de quebracho, y 1 senna, que actualmente se ubican en el derecho de vía en el área concesionada de la Marina de Flamingo, a solicitud de Frank Arata Brenes, representante judicial y extrajudicial Marina Flamingo Development Group S.R.L.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-PS-048-2021, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos- Promoción Social UTGVM: **Asunto:** Solicitud de Aprovechamiento forestal camino de Playa Tamarindo. Solicitarles se tome un acuerdo municipal que avale el trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de cenízaro, 1 árbol de nance, 6 árboles de guácimo, que actualmente se ubican en el derecho de vía en Tamarindo a solicitud de la Coopeguanacaste para construcción de línea eléctrica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según lo solicitado en el oficio DDUR-UTGVM-PS-048-2021, se avala tramite trámite ante el MINAE, en las oficinas centrales en Santa Cruz, para la corta de 1 árbol de cenízaro, 1 árbol de nance, 6 árboles



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 11

de guácimo, que actualmente se ubican en el derecho de vía en Tamarindo a solicitud de la Coopeguanacaste para construcción de línea eléctrica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-TOPO-008-2021, firmado Ing. Edgardo Dinarte Leal- Topógrafo Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: **Asunto:** Solicitud de Re- inspección y Criterio técnico “sobre el otorgamiento de la servidumbre a la Municipalidad de Santa Cruz. Sucintamente se transcribe:

Criterio técnico y recomendaciones:

La declaración de la franja de terreno a donar como “calle pública” debe considerar la obligatoriedad municipal de velar por la construcción de las obras de infraestructura de la cual carece (cunetas, lastre, canalización de las aguas a un sector que no afecte a terceros).

Cumplimiento de forma regular las dimensiones de anchos ya que en sitio se da anchos de 6m a 7.2m, no teniendo un ancho fijo a lo largo de lo que se piensa donar, ya que al inicio de esta servidumbre no se cumple un derecho adecuado.

Un interés de beneficio colectivo, ya que lo hablado el día de la Re inspección se nos indica por dos de los interesados que no todos pretenden otorgar vialidad para así adquirir un ancho adecuado ya que este sector presenta la característica de un crecimiento urbanismo acelerado por lo cual es de suma importancia contar con un derecho de vía adecuado en las donaciones a “accesos público”, y este acceso estar indicado en un plano como servidumbre y estudio de registro, se le estaría cambiando su naturaleza por lo cual es de suma importancia el interés y beneficio colectivo de todos los colindantes a este acceso

No se presenta una interconectividad entre poblados o caminos cercanos a este.

Es importa recalca que el acceso público declarado y al cual se pretende conectar esta servidumbre tiene como característica que es parte del cuadrante urbano de arado el cual deberá poseer un derecho vial de 10 m mínimo. Como lo estipula el reglamento: “regulada por el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, Capítulo III 2.6.3 Calles secundarias



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 12

internas de la urbanización, con un mínimo de 10 m de ancho calles tipo urbanas.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se comuniqué el Informe DDUR-UTGVM-TOPO-008-2021 a los Gestionantes. Acuerdo referencia SM-0317-ORD-08-2021

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de Oficio AC-061-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, se transcribe:

I.- La CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa en su Resolución N°R-DCA-00391-2021 de las diez horas con veintiséis minutos del ocho de abril del dos mil veintiuno dispuso:

“De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política, 85 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa, 2 inciso e), 25, 26, 51, 83, y 182 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se resuelve: 1) Declarar PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso de apelación interpuesto por CONSTRUCTORA MECO S. A., en contra del acto de adjudicación de las partidas No. 1 y No. 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2020LN-000002-0021000001 promovida por la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ para la “CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE SANTA ROSA, CHOROTEGA Y SANTA CECILIA”, recaído a favor de PAVICEN LIMITADA, acto que se anula. 2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa.”

II.- Visto lo resuelto por la Contraloría General de la República el Concejo Municipal de Santa Cruz en Sesión Ordinaria 15-2021, Artículo 04, Inciso 01 celebrada el 13 de abril de 2021, acordó lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 13

“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: *Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su respectivo dictamen y recomendación, la R-DCA-00390-2021 de División de Contratación Administración de la Contraloría General de la República.*

Se solicita emita informes y recomendaciones los departamentos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Asesoría Jurídica Municipal.

ACUERDO FIRME DECLARADO POR VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.”

III. - La Ley General de la Administración Pública en su artículo 70 dispone:

“La competencia será ejercida por el titular del órgano respectivo, salvo caso de delegación, avocación, sustitución o subrogación, en las condiciones y límites indicados por esta ley.”

Así las cosas visto lo resuelto por la Contraloría General de la República en su resolución N° R-DCA-00391-2021 y lo acordado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria 15-2021, Artículo 04, Inciso 01 celebrada el 13 de abril de 2021, y en concordancia con lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, se recomienda:

Trasladar a la Proveeduría Municipal que es la dependencia que por competencia es la encargada de la tramitación de la Contratación Administrativa y consecuentemente le corresponde informar a este Concejo Municipal, si existe contenido presupuestario para mantener el acto readjudicando la licitación, o en su defecto, buscar el contenido presupuestario con el fin de realizar un nuevo proceso de contratación.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Emita informe con recomendación la Proveeduría Municipal sobre la recomendación bajo el Oficio AC-061-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, así como la Resolución R-DCA-00390-2021 de División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.
ACUERDO FIRME DECLARADO POR VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 14

INCISO 07: Lectura de documento firmado por la señora Teresita Matarrita Gómez, sucintamente se transcribe:

Se ha podido comprobar como a simple vista y paciencia los comerciantes y particulares han puesto cercas naturales, de madera y alambre para cerrar la ZMT y lucrar en ese espacio público. Dejando así a los turistas sin espacio de sombra. Además se evidencio la usurpación de la ZMT por parte de propietarios de Hacienda Pinilla haciendo parques privados y cerrando con portones y cercas de Piñuela el área pública.

El restaurante Lolos y la Purruja han tomado gran parte de la ZMT y han colocado sus mesas y sillas, las cuales pasan permanentemente tanto en el día como en la noche, impidiendo el libre tránsito de las personas y el uso de la zona pública.

El permiso otorgado a los comercios mencionados para el cuidado y mantenimiento del frente de sus negocios, no le da derecho a infringir la ley de la zona marítimo terrestre ni a vender licor en zona publica ni a vender comida en zona pública.

Solicitamos vehemente que quiten de inmediato de las propiedades los alambres de púas, cercas, mesas y sillas de los restaurantes y que impidan el paso y parqueo de automóviles en la ZMT como lo manda la ley.

En caso de que la Municipalidad de Santa Cruz no actué como lo mandan nuestras leyes, interpondremos una denuncia colectiva contra los funcionarios públicos responsables al Ministerio Publico con copia a la Sala Cuarta. Además solicitamos que estos negocios devuelvan al estado costarricense todo el dinero obtenido por el usufructo de la ZMT durante más de 20 años.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el documento suscrito por la señora Teresita Matarrita Gómez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 15

INCISO 08: Lectura de documento firmado por el señor Prof. Domingo Angulo Obando. Indica: Les solicitamos nos pueda conceder audiencia para el miércoles 28 de abril a las 9am en su oficina u otro lugar del cual usted dispone, para tratar la problemática preocupante del COVID-19 que día a día va en aumento en nuestro Cantón y Provincia.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal, la invitación queda disponible para las personas que dentro de sus posibilidades puedan asistir.

INCISO 09: Lectura de documento firmado por la señora Haydee Floristelva Arnesto Siles. Indica:

La suscrita HAYDEE FLORISTELVA ARNESTO SILES, en mi condición de ALBACEA TESTAMENTARIA según consta en expediente judicial 18-000313-0388, promovido en juzgado civil de Santa Cruz, el día 11 de febrero del presente año, presento en plataforma de servicios, la SOLICITUD DE PRORROGA DE CONCESION, documento dirigido al departamento de Zona Marítimo Terrestre, N° tramite 2350-2021, amparada en mi derecho como albacea y representante del proceso sucesorio de mi esposo quien era el concesionario y representante de mis hijos herederos declarados legalmente.

Presento escrito formal de SOLICITUD DE PRORROGA del contrato de Concesión, el cual vencerá según el Registro Público en fecha 3 de mayo del 2021, según expediente administrativo N° 860-2009.

Solicito respetuosamente comunicar al Departamento de ZMT para que dé respuesta en el menor tiempo posible, a la presente solicitud y dar continuidad al trámite respectivo. Existen interés externos sobre esta concesión y esperamos no tener sorpresas cuyos brazos se extiendan más allá de los límites permitidos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite Departamento Zona Marítimo Terrestre, el documento suscrito por la señora documento firmado por la señora Haydee Floristelva Arnesto Siles

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 16

INCISO 10: Se conoce Oficio DRESC-SCE01-EBL-029-2021, firmado por MSc, Gleni Roxana Molina Chavarría – Directora. Indica: Procedo a remitir la propuesta de la nómina para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Lajas para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DRESC-SCE01-EBL-029-2021 se nombra a los señores Windy Elizondo Torres cédula 5 0355 0470, Mayela Angulo Gutiérrez cédula 5 0206 0354, Cinthia Peña Villegas cédula 5 0305 0665, Margarita Rodríguez Dinarte cédula 5 0218 0931, Ana Isabel Gutiérrez Gutiérrez cédula 5 0295 0593 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Barrio Lajas.

Se autoriza al señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario a realizar la respectiva juramentación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de documento firmado por el Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno- Sindico Propietario Distrito 05 Cartagena. Indica: El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento la renuncia que hemos recibido por parte de los miembros del Comité Pro- Parque, ya que económicamente no tienen los recursos para hacerse cargo del mantenimiento del Parque de Cartagena.

Es de nuestro conocimiento que en el parque Bernabela Ramos de Santa Cruz actualmente trabajan 2 o más peones, por lo que le solicitamos nos envíen aun peón a darle mantenimiento a nuestro parque ya que este se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Santa Cruz, por lo que es importante que esta Municipalidad se haga cargo de la limpieza del mismo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión que presenta el Concejo de Distrito de Cartagena.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura de documento de la señora Alejandra Gómez Leal-Presidenta ADI Pinilla. Indica: Nos dirigimos a ustedes con el principal objetivo de solicitar una inspección y estudio, de lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 17

Sobre la ruta entre Pinilla y Cebadilla, propiamente sobre el rio Villafuerte, 250 metros antes de llegar a Rancho Marion en San José de Pinilla.

Debido a que es una 'problemática inmensa cuando entra la temporada de lluvia, impidiendo el paso por este sector, dejando incomunicados a los pobladores que vive luego del rio, y es la ruta principal de acceso de servicio de bus público.

Además importante solicitar la colocación de alcantarillado en la dirección; de Apartamentos Geramar 200 metros noroeste, propiamente a un costado del pozo de la ASADA DE PINILLA. Aquí existe la gran problemática de la obstrucción de un paso de alcantarillado que fue colocado por una empresa privada hace más de 10 años, las mismas que no soportan la cantidad de agua y se saturan, impidiendo el Paso en su totalidad por la gran cantidad de agua que sale sobre la vía publica en un tramo de casi 200 metros.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de documento ADISR-06-2021 suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa. Indica: La Asociación de Desarrollo, tiene conocimiento de la Resolución R-DGA-0039-2021 de la Contraloría General de la Republica, la cual resolución la apelación que anula el acto de adjudicación de la contratación 2020LN-00020021-001, específicamente para el sector Santa Rosa, que es de especial interés para todos nuestros vecinos.

Es por tal motivo solicitamos se mantengan los recursos económicos previamente presupuestados y aprobados para el proyecto, así como las gestiones que sean necesarias para la realización de las obras, se resuelva por el Concejo Municipal valorando el impacto positivo en la Comunidad y se preserve los actos previos realizados como lo es el diseño de la infraestructura.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 18

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, es un compromiso que se adquirió con la comunidad, y prueba de esto es el proceso de contratación que se realizó, lo que hoy vemos es la intervención de una empresa en el desarrollo de las comunidades, siempre ha sido nuestra intención se realice el proyecto.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, con cuerdo con don Omar, esta demás indicar el compromiso que como regidores tenemos con la realización del proyecto, sabemos de la importancia que este tiene.

-Señora Alcaldesa Municipal, de parte de la Alcaldía siempre hemos estado anuentes con la realización del proyecto.

-Señora Presidenta del Concejo, someto a votación mantener los recursos o y en caso de ser necesario se incluyan en el próximo presupuesto extraordinario.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Mantener los recursos económicos destinados al proyecto de asfaltado en la comunidad de Santa Rosa, y en caso de ser necesario se incluyan en el próximo presupuesto extraordinario.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de oficio 09-2021 de la señora MSc. Celia Pastrana Gutiérrez- Presidente Asociación de Desarrollo Barrio Santa Cecilia. Indica:

En sesión celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras de Barrio Santa Cecilia, se acordó solicitar a este honorable concejo información sobre el actuar de la Municipalidad de Santa Cruz con respecto a la **RESOLUCION FINAL R-DCA-00390-2021 de la Contraloría General de la Republica** ante la apelación de la Licitación Publica N°2020LN-0000020021000001- “Contratación suministro, colocación y acarreo de sub base, base carpeta y obras de evacuación Pluvial en los sectores de Santa Rosa, Chorotega y Santa Cecilia.

Solicitamos se informe cual será el criterio técnico y legal de acuerdo a lo resuelto en el POR TANTO:

“De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 182, 183 y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 19

184 de la Constitución Política, 85 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa, 2 inciso e), 25, 26, 51, 83, y 182 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se resuelve: 1) Declarar PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso de apelación interpuesto por CONSTRUCTORA MECO S. A., en contra del acto de adjudicación de las partidas No. 1 y No. 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2020LN-000002-0021000001 promovida por la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ para la “CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBBASE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTORES DE SANTA ROSA, CHOROTEGA Y SANTA CECILIA”, recaído a favor de PAVICEN LIMITADA, acto que se anula. 2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa.”
Además solicitamos CERTIFICACION del contenido presupuestario asignado para el proyecto que fue aprobado por el Concejo Municipal anterior y refrendado por la Contraloría General de la República en su momento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, se dé respuesta a la solicitud presentada bajo el oficio 09-2021 de la Asociación de Desarrollo Barrio Santa Cecilia.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06: INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01: Se conoce documento firmado por la Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza- Vicealcaldesa Municipal:

Remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 21 de abril al 27 de abril del 2021.

Miércoles 21 de Abril del 2021:

- Trabajo Administrativo.
- Reunión en la comunidad de Paso Hondo con DINADECO, en donde se trataron varios temas.

Jueves 22 de Abril del 2021.

- Trabajo Administrativo.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 20

- Reunión urgente sobre comportamiento actual de la pandemia COVID-19, en donde se trataron temas importantes relacionados al comportamiento de la pandemia a nivel nacional.
- Junta Vial Extraordinaria, tratando temas de calle Paraíso Hernández.
- Sesión Extraordinaria.

Viernes 23 de Abril del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Visita a la construcción de la carretera Tamarindo – Langosta, en compañía con la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, la señora Regidora Mitzy Salazar Morales, la señora Vicealcaldesa Municipal y la Primera Dama la señora Claudia Dobles Camargo, esta importante obra vial se realiza con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), LA Municipalidad de Santa Cruz, como parte del programa Red Vial Cantonal y cuenta con el apoyo del proyecto MiTransporte de la Corporación alemana GIZ.
- Meza de dialogo entre los Cantones de Santa Cruz- Carrillo, con la participación de representantes de instituciones, la señora Vicealcaldesa Municipal, los señores Regidores Mitzy Salazar Morales, Jorge Luis Rodríguez López, la señora Presidenta Maricela Moreno Rodríguez, Ledys Peña Zúñiga y la Primera Dama la señora Claudia Dobles Camargo.

Sábado 10 de Abril del 2021.

- Feria de emprendimiento en la comunidad de Playa Basilito, en conjunto con la ADI, Concejo Municipal y el Departamento de Desarrollo Local y Fomento MYPIMES.

Domingo 24 de Abril del 2021.

- Feria de emprendimiento en la comunidad de Playa Brasilito, en conjunto con la ADI, Concejo Municipal, y el Departamento de Desarrollo Local y Fomento MYPIMES.

Lunes 26 de Abril del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Invitación a Liberia, Guanacaste, entrevista en Canal 36.

Martes 27 de Abril del 2021.

- Trabajo Administrativo.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 21

- Reunión Comisión Municipal de Emergencia, avance de protocolos.
- Capacitación, “Construcción de la gobernanza desde las autoridades municipales, tratando temas como; obligaciones, funciones y juramentaciones para autoridades municipales, con el objetivo de informarles y actualizarles en este tema impartido por UNED.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

*Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **20 de 27 Abril del 2021.***

1. REHABILITACION

A. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales).

- Se continua con la instalacion de alcantarilla en la comunidad de Ortega
- Se continua con 2 jornales a la cuadrilla de maquinaria en la comunidad de Alemania.
- Se continua con la confeccion de cajas de registro en la comunidad del Llano.

B. MAQUINARIA: Se continúa con los trabajos de rehabilitación caminos cantonales.

1.B.1. FRENTE 1. Los Palmares.

Se continúa con el restablecimiento y rehabilitación de las vías, mediante movimientos de tierra, conformación de taludes, conformación de sección típica de camino, lastrado de superficie de rodamiento, conformación de desagües laterales, esto con un avance de 3.2 kilómetros aproximadamente.

1.B.2. FRENTE 2. CARTAGENA

- 1 Se continúa con la colocacion de lastre en el Eden de Cartagena, con avance de 2.3 kilómetros de Lastrados y conformación taludes.
- 2 Se da inicio a la construcción de alcantarillas de cuadro doble en el sitio los mangos de matapalo.
- 3 Se inicia la extracción de materiales del tajo Matapalo por parte de la CNE (150 horas)

1.B.3. PROMOCION SOCIAL.

- Inspección de solicitud para corta de árboles en Tamarindo
- Identificar y búsqueda de propiedad para solicitar autorización para extraer lastre, para el arreglo del camino matapalo.
- Apoyar a la parte de Ingeniería, medidas de aceras.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 22

- Participación de visita de la primera dama, proyecto Tamarindo – Langosta – Proyecto Microempresas por estándar.

1.B.4. TOPOGRAFIA.

- Inspecciones viales de topógrafos y juzgado
- Gira a arado con señores del consejo sobre asunto de donación de servidumbre de paso a acceso publico
- Levantamiento topográfico de secciones del rio en la cueva
- Elaborar secciones transversales perfiles en autocad civil, informes RIV

2. PROYECTOS POR CONTRATO

A. EN EJECUCION:

2.A.1. PROYECTO BID TAMARINDO-LANGOSTA

Las actividades que se desarrollan en el proyecto Tamarindo-Langosta se realizo la construccion de obras gris tapas, pozos, tragantes y cajas de encofrado.

Se trabaja en la construccion de obras gris tapas, pozos tragantes y cajas se cola concreto estructural la mezcla llega bien en temperatura y revenimiento, se inicia con la colocación de cordones y caño y vado como medio confintente alrededor de los 1.8 km, la losa contempla calzada de rodamiento para vehiculos y ciclovía los avances en cuanto a esta parte esta en un 98%.

2.A.2. PROYECTO DE MICROEMPRESAS Convenio MOPT-Municipalidad

Se realizan labores como:

- Limpieza de alcantarillas (aproximadamente 3 alcantarillas diarias),
 - Chapea (aproximadamente 2 km diarios),
 - Limpieza de rondas, limpieza de espaldón, limpieza general del derecho de vía
 - Levantamiento de informe de necesidades.
 - Se realizan inducciones y capacitación a los colaboradores del uso del equipo.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 23

2.A.3. SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL LA SANTA MARÍA

APROBADO DISEÑO FINAL. Gira de ubicación para el día miércoles 14 de abril.

2.A.4. ALCANTARILLA DE CUADRO DE QUEBRADA EL MANGO

Se inicia con marcaje el cual fue aprobado y excavación de la alcantarilla de cuadro.

2.A.5. PUENTE PEATONAL LA LUCHUZA EN SAN JUAN

Revisión de diseño lista y corrección de observaciones dada por la UTGVM. Se requiere inyección de recurso económico adicional propuesto en modificación #2.

2.A.6. PROYECTO DE DISEÑO PASO HONDO

Se inicia con pruebas de laboratorio y revisión de derechos viales en los linderos implicados.

2.A.7. PROYECTO MEJORAMIENTO COSTADO ESTE RESIDENCIAL CHOROTEGA

Se tiene un avance de 500 m lineales en colocación de 30 c. de espesor de material de préstamo colocación, colocación de base y colocación de geotextil, conjuntamente se terminó a un 100% de construcción de cordón y caño y cuneta en L en al costado este y oeste del campo ferial.

Se tiene un 60% de avance de sustitución de alcantarillado pluvial calle sector este del Residencial Malinche debido a alcantarillas pluviales que pasan por la calzada de rodamiento se encuentran en mal estado, se colocaron alcantarillas de 0.90 de Ø, reforzadas, se sacaron pruebas de laboratorio a los pozos para verificar la resistencia de los mismos, a la fecha se han colocado 45 alcantarillas aproximadamente.


Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza
Vicealcaldesa Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 24

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIONES.

INCISO 01: Lectura de Dictamen CPZMT-07-2021 de COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de abril del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

ÚNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 08-2021, Artículo 03, Inciso 23, celebrada el 22 de abril del 2021, en cual se hace referencia a la solicitud de MODIFICACIONES PLAN REGULADOR INTEGRAL AVELLANAS JUNQUILLAL MOJONES 14, 15, 16 PLAYA BLANCA.

CONSIDERANDO

I.- Revisado y analizado integralmente el oficio 326-ZMT- 2021 de fecha 22 de abril del 2021, en este criterio técnico el Ing. Royden López Jaén, en la parte dispositiva de su informe recomienda a este Órgano Colegiado (sic):

Con base en lo expuesto anteriormente, la normativa aplicable a la materia y en cumplimiento a las necesidades de desarrollo turístico de la zona, el Departamento de Zona Marítimo Terrestre recomienda al honorable Concejo Municipal: Acoger la modificación planteada anteriormente, implementando el uso de Área Residencial Recreativa frente a los mojones 14, 14 y 16, de Playa Blanca, distrito tercero Veintisiete de Abril de Santa Cruz, Guanacaste, para que su uso reglamentario se lea como sigue:

ÁREA RESIDENCIAL RECREATIVA (RAR)

Propósito: Permitir la recreación y el esparcimiento de los concesionarios de acuerdo al espíritu de la Ley N° 6043-

Localización: La Área Residencial Recreativa (RAR) está localizada frente a los mojones números 14, 15 y 16 de Playa Blanca.

Uso Permitido: Viviendas Residenciales, Ranchos y Áreas Deportivas.

Usos no permitidos: Comercio en General, Industria, Almacenes, centros de acopia y pesca, proyecto de maricultura, talleres, depósitos de materiales y cualquier otra instalación que sea de índole turística y que emita ruido, humo, vibración o genere contaminación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 25

Requisitos:

a- Superficie mínima	800 M ²
b- Superficie máxima	20000 M ²
c- Frente mínimo	15 metros
d- Retiro frontal	3 metros
e- Retiro lateral	3 metros
f- Cobertura máxima	70%
g- Altura máxima	5 metros

Concesiones: de acuerdo con lo indicado en la Ley N° 6043 y su reglamento.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del oficio supra citado, la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen, y tomar un acuerdo para:

a- Aprobar la modificación al PLAN REGULADOR INTEGRAL AVELLANAS JUNQUILLAL MOJONES 14, 15, 16 PLAYA BLANCA, implementando el uso de Área Residencial Recreativa frente a los mojones 14, 14 y 16, de Playa Blanca, distrito tercero Veintisiete de Abril de Santa Cruz, Guanacaste, conforme a lo recomendado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre mediante oficio N° 326-ZMT- 2021 de fecha 22 de abril del 2021.

b- Solicitar al ICT, el apoyo y asesoría técnica y jurídica que permita materializar la modificación al PLAN REGULADOR INTEGRAL AVELLANAS JUNQUILLAL MOJONES 14, 15, 16 PLAYA BLANCA, implementándolo para uso de Área Residencial Recreativa. COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el CPZMT-07-2021 de COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, según lo recomendado por la Comisión, se dispone:

A-Aprobar la modificación al PLAN REGULADOR INTEGRAL AVELLANAS JUNQUILLAL MOJONES 14, 15, 16 PLAYA BLANCA, implementando el uso de Área Residencial Recreativa frente a los mojones 14, 14 y 16, de Playa Blanca, distrito tercero Veintisiete de Abril de Santa Cruz, Guanacaste,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2021

Del 27 de abril 2021

Folio 26

conforme a lo recomendado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre mediante oficio N° 326-ZMT- 2021 de fecha 22 de abril del 2021.

B-Solicitar al ICT, el apoyo y asesoría técnica y jurídica que permita materializar la modificación al PLAN REGULADOR INTEGRAL AVELLANAS JUNGUILLAL MOJONES 14, 15, 16 PLAYA BLANCA, implementándolo para uso de Área Residencial Recreativa. COMUNIQUESE.

ACUERDO FIRME DECLARADO POR VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.